



23 de abril de 2010

PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA

Contacto: Yvette Domenech Avilés

787-304-1004

Radique querellas on-line

El Comisionado de Seguros, Ramón L. Cruz Colón anunció que, desde el mes de abril, el público podrá radicar solicitudes de investigación de forma electrónica, esto como parte del deber ministerial de la Oficina del Comisionado de Seguros, y con el propósito de facilitar significativamente el acceso de los consumidores de seguros a todos sus servicios.

“Continuamos en el proceso de ampliar nuestro portal cibernético para incluir y facilitar el acceso de los consumidores a los servicios que ofrecemos, contribuyendo, así, a la ejecución de las estrategias programáticas con las que estamos totalmente comprometidos. Es la primera vez que en la Oficina del Comisionado de Seguros, los consumidores pueden radicar las solicitudes de investigación a través de nuestro portal cibernético, www.ocs.gobierno.pr. Éste es uno de los muchos logros programáticos de los cuales me siento sumamente orgulloso” expresó Cruz Colón.

Para más información sobre este nuevo servicio, comuníquese al 787-304-8686 o conéctese a www.ocs.gobierno.pr, área de Consumidores/Solicitudes.